

MONARQUÍAS EN CONFLICTO

LINAJES Y NOBLEZAS EN LA ARTICULACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González,
Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos
(Coordinadores)

Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria

**MONARQUÍAS EN CONFLICTO
LINAJES Y NOBLEZAS EN LA ARTICULACIÓN
DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA**

José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González,
Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos
(Coordinadores)

Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria

2018

© Los autores.

© De esta edición: Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria, Madrid, 2018.

EDITORES: José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González, Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos.

COLABORADORES: M^a José López-Cózar Pita y Francisco Fernández Izquierdo.

ISBN: 978-84-949424-1-9 (Obra completa)

978-84-949424-2-6 (Comunicaciones)

Imagen de cubierta: - “Puerto con Castillo”, Paul Bril (hacia 1601).

© Archivo Fotográfico Museo Nacional del Prado (Madrid).



Edición patrocinada por el Gobierno de Cantabria, Dirección General de Cultura



XV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna.

DIRECTORES

José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria), Juan Eloy Gelabert González (Universidad de Cantabria), Roberto López Vela (Universidad de Cantabria), Elena Postigo Castellanos (Universidad Autónoma de Madrid).

SECRETARIOS

Oscar Lucas Villanueva (Universidad de Cantabria), Juan Díaz Álvarez (Universidad de Oviedo), M^a José López-Cózar Pita (Fundación Española de Historia Moderna).

COMITÉ CIENTÍFICO

Dr. Eliseo Serrano Martín (Universidad de Zaragoza) • Dr. Juan José Iglesias Ruiz (Universidad de Sevilla) • Dr. Francisco Fernández Izquierdo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) • Dra. Virginia León Sanz (Universidad Complutense de Madrid) • Dr. Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos) • Dr. Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) • Dr. Manuel Peña Díaz (Universidad de Córdoba) • Dra. Ángela Atienza López (Universidad de La Rioja) • Dr. José Luis Betrán Moya (Universidad Autónoma de Barcelona) • Dr. Máximo García Fernández (Universidad de Valladolid) • Dr. Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada)

Todos los trabajos contenidos en este volumen han sido sometidos a una evaluación doble ciega, tanto en su fase de propuesta, como en la redacción del texto definitivo, de acuerdo a los criterios de excelencia académica establecidos por la Fundación Española de Historia Moderna y la Universidad de Cantabria.

EVALUADORES

Rosa Alabrús Iglesias (Universidad Abad Oliba)
Joaquim Albareda (Universidad Rovira i Virgili)
Armando Alberola Roma (Universidad de Alicante)
Francisco José Alfaro Pérez (Universidad de Zaragoza)
Marina Alfonso Mola (UNED)
Izaskun Álvarez Cuartero (Universidad de Salamanca)
Fernando Andrés Robres (Universidad Autónoma de Madrid)
Francisco Andújar Castillo (Universidad Universidad de Almería)
Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera (Universidad de Cantabria)
David Bernabé Gil (Universidad de Alicante)
Mónica Bolufer Peruga (Universidad de Valencia)
Miguel Ángel de Bunes Ibarra (CSIC)
Manuel Bustos Rodríguez (Universidad de Cádiz)
Carlos J. de Carlos Morales (Universidad Autónoma de Madrid)
Adolfo Carrasco (Universidad de Valladolid)
Juan Manuel Carretero Zamora (Universidad Complutense)
Hilario Casado Alonso (Universidad de Valladolid)
Ana Crespo Solana (CSIC)
Jaume Danti i Riu (Universidad de Barcelona)
Miguel Deya Bauzá (Universidad de las Islas Baleares)
Juan Díaz Álvarez (Universidad de Oviedo)
Isabel Enciso Alonso-Muñumer (Universidad Rey Juan Carlos)
Antonio Espino López (Universidad Autónoma de Barcelona)
Amparo Felipe Orts (Universidad de Valencia)
Camilo Fernández Cortizo (Universidad de Santiago de Compostela)
Francisco Fernández Izquierdo (CSIC)
Alfredo Floristán Imízcoz (Universidad de Alcalá de Henares)
José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria)
Ricardo Franch Benavent (Universidad de Valencia)
Gloria Franco Rubio (Universidad Complutense)
Enrique García Hernán (CSIC)
Bernardo José García García (Universidad Complutense)
Juan Eloy Gelabert González (Universidad de Cantabria)
Javier Gil Puyol (Universidad de Barcelona)
José Luis Gómez Urdáñez (Universidad de la Rioja)
Miguel Fernando Gómez Vozmediano (Universidad Carlos III)
Jesús Manuel González Beltrán (Universidad de Cádiz)

David González Cruz (Universidad de Huelva)
José Antonio Guillén Berrendero (Universidad Rey Juan Carlos)
José Luis de las Heras Santos (Universidad de Salamanca)
Antonio Irigoyen López (Universidad de Murcia)
Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada)
Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos)
Ramón Lanza García (Universidad Autónoma de Madrid)
Virginia León Sanz (Universidad Complutense)
Manuel Lobo Carrera (Universidad de Las Palmas de G.C.)
Amparo López Arandía (Universidad de Extremadura)
María López Díaz (Universidad de Vigo)
Roberto López López (Universidad de Santiago de Compostela)
Ana Isabel López Salazar Pérez (Universidad Complutense)
Roberto López Vela (Universidad de Cantabria)
Óscar Lucas Villanueva (Universidad de Cantabria)
David Martín Marcos (Universidade Nova de Lisboa)
Carlos Martínez Shaw (UNED)
José Antonio Martínez Torres (UNED)
Miguel Ángel Melón Jiménez (Universidad de Extremadura)
Víctor Ángel Mínguez Cornelles (Universidad Jaume I)
Ana Morte Azim (Universidad de Zaragoza)
María Eugenia Mozón Perdomo (Universidad de La Laguna)
Fernando Negredo del Cerro (Universidad de Carlos III)
Juan Francisco Pardo Molero (Universidad de Valencia)
Magdalena de Pazzis Pi Corrales (Universidad Complutense)
Pablo Pérez García (Universidad de Valencia)
Rafael M. Pérez García (Universidad de Sevilla)
María Ángeles Pérez Samper (Universidad de Barcelona)
Guillermo Pérez Sarrión (Universidad de Zaragoza)
Primitivo Pla Alberola (Universidad de Alicante)
Julio Polo Sánchez (Universidad de Cantabria)
Charo Porres Marijuan (Universidad del País Vasco)
Elena Postigo Castellanos (Universidad Autónoma de Madrid)
Marion Reder Gadow (Universidad de Málaga)
Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela)
Joana Ribeirete Fraga (Universidad de Barcelona)
Antonio José Rodríguez Hernández (UNED)
Saulo Rodríguez (Universidad de Cantabria)
José Javier Ruiz Ibáñez (Universidad de Murcia)
José Ignacio Ruiz Rodríguez (Universidad de Alcalá de Henares)
Pegerto Saavedra Fernández (Universidad de Santiago de Compostela)
María del Carmen Saavedra Vázquez (Universidad de Santiago de Compostela)
José Antonio Salas Auséns (Universidad de Zaragoza)
Julio Sánchez Gómez (Universidad de Salamanca)
Francisco Sánchez Montes (Universidad de Granada)
Miguel Ángel Sánchez García (Universidad de Cantabria)
Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense)
Porfirio Sanz Camañes (Universidad de Castilla – La Mancha)
Margarita Serna (Universidad de Cantabria)
José Ángel Sesma Muñoz (Universidad de Zaragoza)
Hortensio Sobrado Correa (Universidad de Santiago de Compostela)
Enrique Solano Camón (Universidad de Zaragoza)
Fernando Suárez Golán (Universidad de Santiago de Compostela)
Antonio Terrasa Lozano
Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid)
Javier Torres Sans (Universidad de Gerona)
Jesús María Usunáriz Garayoa (Universidad Pública de Navarra)
Bernard Vicent (EHES)
Jean Paul Zuñiga (EHES)

LIBERALITAS COMO SOBERANÍA. LAS CONCESIONES
NOBILIARIAS EN LOS PAÍSES BAJOS HABSBÚRGICOS
(1706-1714)*

ROBERTO QUIRÓS ROSADO

roberto.quiros@uah.es

Universidad de Alcalá

Resumen: La batalla de Ramillies (23 de mayo de 1706) supuso la caída en manos de la Gran Alianza de La Haya de la mayor parte de las plazas fuertes fieles a Felipe V en los Países Bajos. Dichos territorios serían administrados por ministros angloneerlandeses y una elite local sin que el teórico monarca, Carlos III de Austria, ejerciese un gobierno efectivo. Para mantener sus derechos dinásticos y una lejana soberanía, se optó por una limitada dación de privilegios nobiliarios. Analizar las grandezas de España, títulos de Flandes, patentes de noble y *chevalier* u otras mercedes en este espacio permitirá comprender la construcción de la frágil soberanía flamenca del rey Carlos en la guerra de Sucesión.

Palabras clave: Carlos III/VI de Austria, Países Bajos españoles, Títulos nobiliarios, Guerra de Sucesión española, Siglo XVIII.

Abstract: The battle of Ramillies (23 May 1706) means the conquest by the Great Alliance of The Hague of most of the cities and villages faithful to Philip V in the Spanish Low Countries. These territories will be administered by Anglo-Dutch ministers and a local elite, while the theoretical monarch, Charles III of Habsburg, could not exercise an effective government. To maintain their dynastic rights and a distant control, the king decided to implement a limited grant of privileges of nobility. Analyzing the *grandezas de España*, titles of Flanders or patents of *noble* and *chevalier*, it could be possible to understand the constructions of the fragile Flemish sovereignty of King Charles during the war of the Spanish Succession.

Key words: Charles III/VI of Habsburg, Spanish Low Countries, Titles of Nobility, War of the Spanish Succession, XVIII Century.

INTRODUCCIÓN

El 19 de marzo de 1714, un plumista *montañés* avisaba a Viena de los desórdenes causados en los Países Bajos ante el uso descontrolado de los *títulos de honor*. La utilización de patentes de marqués, conde o barón no siempre se había regulado rigurosamente hasta finales del siglo XVII, pero las alternativas políticas suscitadas por la sucesión al trono de Madrid posibilitaron vías accesorias en la entrada a la elite privilegiada de los Estados de Flandes. La solución propuesta por Diego Ortiz de la Carrera pasaba por una fiscalización taxativa por parte de las autoridades que, gracias a los recientes acuerdos de paz, comenzaban a implementar las medidas gubernativas imperiales. En palabras del secretario,

“conbendrá ordenar que cada uno presente los suyos [títulos] y haga constar por dónde y de qué manera adquirió los de que se nombra y en qué tiempo los tubo, pues ay muchos supuestos e ilegítimos, y otros que el duque de Anjou ha concedido y no conbiene reconocerlos”¹.

Esta solución no era novedosa. Ya en septiembre de 1706, a los pocos meses de que el triunfo de Ramillies pusiera en manos de la Gran Alianza de La Haya la mayor parte de las plazas fuertes brabantonas y flamencas, su nuevo y teórico soberano ya dictaminó el control exhaustivo de las mercedes nobiliarias. Carlos III ordenaba entonces declarar la invalidez de todas las “enagenaciones, mercedes, gracias y preheminencias, dignidades, inmunidades, honras, privilegios, pensiones, puestos y oficios” que se hubieran otorgado por Felipe V hasta la derrota-parcial, no definitiva- de franceses y bávaros².

De poco sirvieron tales requerimientos. Su *potestas* se ensombrecía por los comisionados anglo-neerlandeses que monopolizaban la gestión del reconstituido *conseil d'État*. Otras medidas tendentes a subrayar la alta soberanía carolina también se vieron frustradas, caso de la concesión del gobierno general de los Países Bajos al inglés duque de Marlborough y una plenipotencia al veterano diplomático Francisco Bernardo de Quirós. De hecho, los territorios bajo el dominio aliado se regulaban en nombre del rey Carlos, aunque sólo Limburgo y Ultramosa eran administrados de una forma directa desde la corte de Barcelona³. Sin juramentos de lealtad reglados a favor del monarca austriaco, y dependiendo de los vínculos políticos entre Flandes y la España carolina de la exigua *nación* española y ciertos aristócratas flamencos, no era de extrañar la consideración de los Países Bajos “como país extranjero, no teniendo el rey ninguna autoridad en el gobierno ny un quarto a esperar de las rentas de aquellos estados”⁴.

En este marco de inestabilidad, a lo largo de las siguientes líneas se ofrecerá una primera aproximación a los procesos de ennoblecimiento durante la guerra de Sucesión en el Flandes carolino. A través de la *liberalitas* del monarca Habsburgo, se reconstruirá la economía de la gracia y su contextualización social y política ya no entendidos como una mera continuidad dinástica, sino como un elemento crucial en la captación de elites vasallas o foráneas sobre los que sustentar la limitada autoridad regia de una monarquía en construcción como la del último Austria *español*.

¹ Archives Générales du Royaume de Belgique [AGRB], Chancellerie Autrichienne des Pays-Bas [CAPB], 56. Diego Ortiz de la Carrera al marqués de Rialp (Bruselas, 19-III-1714).

² Archivio di Stato di Napoli [ASNa], Consiglio di Spagna [CSp], vol. 218. Decreto de Carlos III (Campo del Peral, 30-IX-1706).

³ Frans van Kalken, *La fin du régime espagnol aux Pays-Bas*, Bruselas, J. Lebègue et Compagnie, 1907, pp. 195-205.

⁴ ASNa, CSp, vol. 218. Franz Adolf Zinzerling a Ramon Frederic Vilana Perles (Londres, 24-VI-1708).

1. FLANDES DESDE BARCELONA. LA MUNIFICENCIA DE CARLOS III Y SU IMPACTO EN LAS ELITES DE LOS PAÍSES BAJOS

La mediatización del gobierno de las provincias flamencas controladas por los ejércitos de la Gran Alianza no pasó desapercibida en la corte de Barcelona. La necesidad de salvaguardar la legitimidad dinástica de Carlos de Austria en las tierras conquistadas a Felipe V gestó un modelo de gestión de las correspondencias con ministros y particulares de los Países Bajos. Este se derivaba de la secretaría *del sello alemán* que, confiada a Heinrich Günter, seguía al joven Habsburgo desde su partida vienesa en 1703. Las resultas de la campaña de Castilla de 1706 y la alteración del sistema gubernativo a instancias del conde de Oropesa y el príncipe de Liechtenstein llevaron a Günter a la corte imperial y a su sustituto, Franz Adolf Zinzerling, a Londres y La Haya como enviado. A partir de abril de 1707, la denominada *secretaría de Flandes* se confiaría a Wilhelm Kellers, quien la detentó hasta su muerte en 1711⁵.

Junto a la creación de esta oficina que monopolizó el despacho con el Sacro Imperio, el gobierno carolino de Barcelona trató de imponer medidas a través de las cuales consolidar su posición en el Norte. Ante la imposibilidad de arrogarse la iniciativa política y económica, se optó por una vía secundaria: la concesión de títulos nobiliarios. Un *embrión* de esta labor tuvo lugar el 2 de agosto de 1708. Tras anunciarse el enlace matrimonial de Carlos III y la princesa Isabel Cristina de Braunschweig-Wolfenbüttel, se confirieron diversas patentes a los vasallos del soberano español. Grandezas, títulos, hábitos de órdenes militares o prebendas pecuniarias se incluyen entre las pingües daciones. Dos marquesados fueron otorgados a los secretarios españoles del rey, Ramon Frederic de Vilana Perles y Juan Antonio Romeo y Anderaz. Mientras el catalán, que fungía la secretaría de Estado *parte de España* y de asuntos militares, se haría intitular marqués de Rialp (como título de Aragón), su homónimo *de la parte de Italia* lo asentó sobre el señorío navarro de Erendazu que poseía su esposa, pese a tratarse de un título de Castilla⁶. En paralelo, los sucesivos plumistas alemanes Günter, Zinzerling y Kellers se vieron condecorados con el rango de “barones con todas las prerrogativas que se gozan en Alemania y Flandes”⁷. Se trataba de un rango inédito en la economía graciosa de los reyes de España que, incluso, no sería registrado entre los papeles de la secretaría flamenca de Barcelona.

Tabla 1.

Patentes nobiliarias concedidas con prerrogativas de “Alemania y Flandes” por Carlos III (1708)

<i>Beneficiario</i>	<i>Méritos o cargos</i>	<i>Título</i>	<i>Data</i>
Günter, Heinrich	Secretario del rey	Barón	1708.08.02 (Barcelona)
Kellers, Wilhelm	Secretario de Flandes	Barón	1708.08.02 (Barcelona)
Zinzerling, Franz Adolf	Secretario del rey, enviado en Londres y La Haya	Barón	1708.08.02 (Barcelona)

Frente a los ambiguos títulos otorgados en el verano de 1708, el proceso de concesión de patentes *de Flandes* -generalmente sobre apellidos y con facultad de asentar sobre un feudo adquirible- arrancarí­a con la Epifanía de 1709⁸. Carlos III expidió cuatro privilegios nobiliarios,

⁵ Virginia León Sanz, *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la Monarquía de España, 1700-1714*, Madrid, Sigilo, 1993, pp. 84, 134. Roberto Quirós Rosado, *Monarquía de Oriente. La corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la guerra de Sucesión española*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2017, pp. 60, 91-92, 110. Para la articulación posterior del gobierno cortesano carolino, véanse dichas monografías.

⁶ Narcís Feliu de la Peña, *Anales de Cataluña*, tomo III, Barcelona, por Juan Pablo Martí, 1709, pp. 608-609.

⁷ ASNa, CSp, vol. 218. Marqués de Rialp al barón Zinzerling (Barcelona, 5-VIII-1708).

⁸ Para evitar la multiplicación de referencias archivísticas, los datos relativos a las patentes nobiliarias de los Países Bajos se glosan en las correspondientes tablas. Los privilegios se hallan en AGRB, CAPB, 769.

de los cuales se destinaron tres a significados defensores de Bruselas tras el reciente ataque del elector de Baviera. La significada acción militar del *jenízaro* flamenco-italiano François Pascale, general de infantería y comandante de la plaza en nombre del soberano Habsburgo, fue ampliamente loada por el generalísimo aliado en Flandes, Marlborough. Pascale, como hechura del duque, vio en este favor una oportunidad para medrar en el estamento nobiliario, al igual que otros oficiales teóricamente dependientes del ejército carolino que, en la práctica, eran criaturas del *lord* británico. Aprovechando los avisos de la rendición de la ciudadela de Lille, Brujas y Gante, Marlborough remitió a Barcelona a dos cabos de su confianza provistos de recomendaciones para el monarca, su mayordomo mayor y el embajador imperial: el barón sueco Fabian Wrangel y el flamenco Paul Lippens van Roosendael. Ambos habían comenzado su servicio militar bajo Carlos II y, en 1706, se insertaron en los cuerpos de pie español en los Países Bajos aliados. Durante el viaje, sus servicios y la protección de Churchill les convertían en miembros de la nobleza provincial flamenca: Pascale marqués, Wrangel conde y Roosendael barón⁹.

Un segundo núcleo de nuevos titulados lo constituyen seis oficiales militares bajo mando de las Provincias Unidas y del Sacro Imperio. Por regla general, la mayoría de los agraciados habían combatido en Flandes y en la península Ibérica, perdiendo familiares o quedando gravemente heridos durante las campañas de 1706 y 1710. Ante la falta de mayores aportaciones documentales que clarifiquen los procesos, las mercedes concedidas a su favor se pueden tomar tanto como premio por haber luchado por los derechos dinásticos carolinos como considerarse una *captatio* de voluntades hacia sus patronos o cabos superiores. A esta media docena de casos sería preciso sumarse un sujeto adicional: Franciscus van Schoonenberg. Pariente del sefardí barón de Belmonte, Schoonenberg fue diplomático de Guillermo III de Orange en Madrid. Tras numerosas tensiones diplomáticas y una rocambolesca expulsión, había actuado como plenipotenciario neerlandés en la corte de Lisboa y ahora se veía agraciado por sus contactos con el mayordomo mayor Liechtenstein con “la dignité de marquis”¹⁰.

Por último, durante el primer trienio de concesiones nobiliarias en Barcelona también se observa un reducido número de ministros reales y de burgueses de villas de Flandes y Brabante que se habrían significado en la fidelidad al monarca Habsburgo. Era el caso de la viuda de Frans Claesman, consejero pensionario de Brujas, quien logró la patente de noble para ella y sus hijos, y el del burgomaestre de Lovaina, Jan van de Ven, que alcanzó el vizcondado de Louvain como consecuencia de su defensa de la plaza frente al partisano francés Du Moulin. Respecto a los miembros del evanescente ministerio leal a la corte barcelonesa, el único beneficiario fue Philippe-Balthazar de Villers. Señor de pequeños feudos, el consejero Villers servía como receptor de las provincias de Ultramosa y Limburgo y de la villa de Sprimont. Su caso aporta un dato relevante ante la parquedad documental del periodo. Una cartela de carta encaminada al barón Kellers apunta cómo “por sus derechos o juros de la Secretaría haya embiado al señor Syberz en Colonia 100 doblones para remitirlos a Barzelona”. Sus lazos epistolares con el secretario de Flandes no solo le permitirían lograr una rápida expedición de su patente, sino también hacer realidad un proyecto acordado con el plenipotenciario Quirós para ceder la

⁹ *The letters and dispatches of John Churchill, first Duke of Marlborough from 1702 to 1712* (edición de George Murray), vol. IV, Londres, John Murray, 1845, p. 343. Duque de Marlborough a François Pascale (Campo de Berleguem, 7-XII-1708); *ibidem*, p. 347. Duque de Marlborough al duque de Parete (Campo de Berleguem, 10-XII-1708); pp. 409-410, 414-415. Duque de Marlborough a Carlos III y Liechtenstein (Bruselas, 26-I-1709); *ibidem*, p. 559. Duque de Marlborough a Carlos III (Campo de Tournai, 31-VII-1709).

¹⁰ Nationaal Archief Den Haag [NADH], Schonenberg (1.02.04), 95. Príncipe de Liechtenstein a Franciscus van Schoonenberg (Barcelona, 23-III-1709). Mientras, la diplomacia portuguesa trataba de alejarle de su corte por todos medios. Arquivo Nacional da Torre do Tombo [ANTT], Ministério dos Negócios Estrangeiros, livro 818, ff. 32v-33r. Francisco de Sousa Pacheco al secretario de Estado portugués (La Haya, 5-III-1709). Augustus J. Veenendaal, «Schonenberg, Franciscus van», en Linda y Marsha Frey (eds.), *The Treaties of the War of the Spanish Succession: An Historical and Critical Dictionary*, Westport-Londres, Greenwood Press, 1995, p. 403. Manuel Herrero Sánchez, «La guerra de Sucesión en su dimensión internacional: antecedentes, continuidades y modelos en conflicto», en Marina Torres Arce y Susana Truchuelo García (eds.), *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2014, pp. 35-64.

recibiría en su hijo y promocionarse él mismo al *conseil des Finances* bruselense, como obtendría tiempo después¹¹.

Tabla 2.

Patentes nobiliarias concedidas en Flandes por Carlos III y registradas en la secretaría de Flandes barcelonesa (1709-1711)

<i>Beneficiario</i>	<i>Méritos o cargos</i>	<i>Título</i>	<i>Data</i>
Lippens van Roosendael, Paul	Ayudante de campo, coronel de caballería	Barón de Roosendael	1709.01.06 (Barcelona)
Villers, Philippe-Balthazar de	Consejero y recibidor de Limburgo, Ultramosa y Sprimont, señor de Olgrand, Saint-Adile y Orp-le-Petit	Barón de Villers	1709.01.06 (Barcelona)
Wrangel, Fabian	Teniente general, barón	Conde de Wrangel	1709.01.06 (Barcelona)
Pascale, François	Consejero de Guerra, general de infantería, comandante de Bruselas	Marqués de Pascale	1709.01.06 (Barcelona)
Schoonenberg, Franciscus van	Plenipotenciario de las Provincias Unidas en Lisboa	Marqués de Schonenberg	1709.03.02 (Barcelona)
Colins, Adrien-François	Coronel de infantería al servicio de las Provincias Unidas, barón de Colins y Sausse	Conde de Colins	1709.03.15 (Barcelona)
Crits, Marie-Jacobine van (e hijos)	Viuda de Frans Claesman, consejero pensionario de Brujas	Noble	1709.10.29 (Barcelona)
Routart, Pierre-François	Teniente general al servicio de las Provincias Unidas	Barón, corona de conde y orla de banderas	1711.02.28 (Barcelona)
Schlippenbach, Christophe y Casimir-Abraham	Mayor general, coronel de dragones al servicio de las Provincias Unidas, barón / Mayor de dragones al servicio de las Provincias Unidas	Conde de Schlippenbach	1711.02.28 (Barcelona)
Gondrecourt, Adam de	Mayor general al servicio del Sacro Imperio	Conde de Gondrecourt	1711.04.12 (Barcelona)
Ven, Jan van de	Burgomaestre de Lovaina	Vizconde de Louvain	1711.05.05 (Barcelona)
Raes, Charles-Emmanuel de	Capitán de infantería al servicio del Sacro Imperio	Barón de Wassembergh y orla de banderas	1711.08.05 (Barcelona)
Jekermans, Cornelis de	Mayor al servicio de las Provincias Unidas	Barón de Jekermans	1711.09.05 (Barcelona)

¹¹ AGRB, CAPB, 13. Barón de Villers al barón Kellers (Bruselas, 4-VII-1709).

Las lógicas que acompañaron a la concesión de patentes nobiliarias durante el reinado de Carlos III sufrieron un marcado cambio a partir de la salida del monarca de tierras peninsulares. En la primavera y el verano de 1711, el soberano Habsburgo organizó su marcha hacia Italia y el Sacro Imperio al conocer la noticia de la muerte de su hermano mayor, el emperador José I. El último de los Austrias varones se encaminaría para ser reconocido como soberano de Bohemia, Hungría y del *Erblande* y, a la par, influir en la Dieta Cesárea que se reuniría en Frankfurt para elegir un nuevo César. En Barcelona permanecería su esposa Isabel Cristina con el rango de regente. Para asesorarla en la gestión de la guerra y del gobierno de las provincias bajo su control, se instauró definitivamente un sistema consultivo conformado por el Gabinete, el consejo de Estado y diversos tribunales con atribuciones territoriales o temáticos, coordinados por el marqués de Rialp, secretario del Despacho Universal. Se trataba de un gobierno *de facto*, pero en la práctica mediatizado por la secretaría homónima que acompañó al rey Carlos en su periplo, bajo la titularidad del marqués de Erendazu, y una junta oficiosa que se instauró en Viena a comienzos de 1712.

En esta planta gubernativa, el negociado flamenco quedaba radicado en la corte barcelonesa y copado por Andreas Franz Kurz. El secretario moravo, a las órdenes de los dos titulares del Despacho Universal, colaboró activamente con sus compañeros y ejecutó los mandatos dictaminados por la soberana regente. Dado el limitado radio de acción de Kurz en los asuntos de los Países Bajos, se conoce su actividad gracias a la correspondencia mantenida con los secretarios Francisco Antonio Navarro y Diego Ortiz de la Carrera, así como por la coordinación de dos nuevas remesas de títulos otorgados por Isabel Cristina. En 17 de marzo de 1712, la ya emperatriz consorte resolvió una consulta del consejo de Estado de 16 de febrero precedente y un informe privativo de Kurz sobre las pretensiones de diferentes flamencos. Los peticionarios requerían el puesto vacante de heraldo y rey de armas de Hainaut (Guillaume-Joseph de Fiennes), una confirmación de nobleza y apellido adoptivo (Charles-Joseph d'Hostel), otra merced de noble (Jacob Thysebaert) y la *continuación* de un título de barón (Frans Claesman). Se trataba de un perfil de sujetos alejado por completo de los tradicionales beneficiarios de Carlos III. Mientras que Claesman proseguía la senda de su progenitora, madame Crits, al ennoblecere a un linaje de oficiales locales de Brujas, el consejero pensionario Thysebaert hacía lo suyo al aprovechar sus servicios al rey en Gante. Los escasos datos aportados por la secretaría de Flandes impiden conocer las motivaciones del tercer solicitante, Fiennes, así como una potencial vertiente venal dentro de este proceso, como sí ocurría -y se potenciaba- en los casos lombardo y napolitano¹². La respuesta de la regente fue positiva en todos los casos. Un mes después de la resolución, y casi dos de la consulta de Estado, se evacuó el correspondiente decreto para que Kurz expidiese los despachos “en la forma acostumbrada”, los cuales -junto con un nuevo sujeto agraciado con patente de noble, el militar François Jaupain- se rubricaron el 1 de junio¹³.

Esta concentración de mercedes se normalizó en la limitada gracia isabelina. El 25 de octubre de 1712 se evacuaron otros seis nuevos títulos por la vía de Kurz, caso de un vizcondado, dos baronías, dos patentes de caballero y otra de noble. La remesa de otoño posibilitó el ennoblecimiento de varios burgueses de la villa de Gante, de un *esclavín* de la de Lovaina (Nikolaas van Eynatten, ya poseedor de varios feudos) y de tres ministros estrechamente ligados al servicio del rey-emperador en los Países Bajos. Por un lado, Gerardus Drissens van Opheyden, oriundo de una familia de Güeldres y consejero y recibidor general de los Dominios de Limburgo, y su homólogo para Ultramosa, Henri-François Gouverneur. Por el otro, Claude-François

¹² Roberto Quirós Rosado, *Monarquía de Oriente... op. cit.*, pp. 231-254.

¹³ Archivo Histórico Nacional [AHN], Estado, libro 1002, ff. 50v, 62r. Resolución y decreto de la emperatriz regente a Andreas Franz Kurz (Barcelona, 17-III y 11-IV-1712).

d'Humyn, señor de Saint-Albert, quien sentaba plaza de auditor en las cámaras de Cuentas bruselenses y poseía el rango de consejero y tesorero de la Orden del Toisón de Oro¹⁴.

Tabla 3.

Patentes nobiliarias concedidas en Flandes por la regente Isabel Cristina de Braunschweig-Wolfenbüttel en nombre de Carlos VI y registradas en la secretaría de Flandes barcelonesa (1712)

<i>Beneficiario</i>	<i>Méritos o cargos</i>	<i>Título</i>	<i>Data</i>
Claesman, Frans		Barón de Male-les-Bruges	1712.06.01 (Barcelona)
Hostel, Charles-Joseph d'	Señor de Acren y Remincour	Confirmación de título de barón y de apellido Warluzel por adopción	1712.06.01 (Barcelona)
Jaupain, François		Noble	1712.06.01 (Barcelona)
Thysebaert, Jacob	Primer consejero pensionario de Gante y diputado ordinario de los Estados de Flandes	Noble, caballero y armas con orla de banderas	1712.06.01 (Barcelona)
Eynatten, Nikolaas van	Esclavín de Lovaina y señor de Terheyden, Terhaegen, Gerardmont y otras tierras	Barón	1712.10.25 (Barcelona)
Reyloff, Olivier	Natural de Gante	Barón	1712.10.25 (Barcelona)
Drissens van Opeyden, Gerardus	Consejero y recibidor general de los Dominios de Limburgo	Caballero	1712.10.25 (Barcelona)
Gouverneur, Henri-François	Consejero y recibidor general de Ultramosa	Caballero	1712.10.25 (Barcelona)
Jonghe, Maximilianus van	Sacerdote en Gante	Noble	1712.10.25 (Barcelona)
Humyn, Claude-François d'	Consejero y tesorero de la Orden del Toisón de Oro	Vizconde de Saint-Albert	1712.10.25 (Barcelona)

Los casos presentados evocan la disparidad de beneficiarios de los *títulos de Flandes* concedidos en la corte barcelonesa de Carlos III de Austria. Particulares de villas flamencas, burgomaestres y esclavines, recibidores provinciales o cabos militares constituían el nervio de esta remesa de nobles adheridos al estamento privilegiado de los Países Bajos. Se observa una ausencia absoluta de sujetos ya nobilitados y provenientes de la antigua prosapia feudal de los Estados de Flandes. El seguimiento de servicio de una parte sustancial de la misma a favor de Felipe V, como oficiales de sus regimientos o miembros de su Guardia de Corps, enajenó a las principales urbes flamencas de estos magnates durante el conflicto sucesorio. En la España borbónica serían agraciados con condecoraciones tales como el Toisón de Oro o la grandeza de España, que solamente a partir de la paz de Viena (1725) se verían convalidados en su patria

¹⁴ Jean de Seur, *La Flandre illustrée par l'institution de la Chambre du Roi à Lille, l'an 1383 par Philippe le Hardi, duc de Bourgogne, &c.*, Lille, s. i., 1713, p. 120. Fortuné Koller, *Au service de la Toison d'or (Les officiers)*, Dison, Imprimerie G. Gelotte, 1971, p. 103, nota 1.

natal¹⁵. Una pequeña fracción de la elite nobiliaria sí se mostró dispuesta a colaborar con los nuevos dominadores anglo-neerlandeses y, en particular, con el lejano rey Carlos, como acaecía con los epígonos de la *nación española* que, en Ostende, Amberes y Bruselas, trataron de garantizar la continuidad dinástica a través del servicio de la pluma y las armas.

Estos sujetos, nacidos en los Países Bajos o en las lejanas coronas peninsulares, personificaron una economía de la gracia divergente a la que se observa con las patentes de Flandes. Mientras tres oficiales españoles se vieron condecorados con títulos de Castilla¹⁶, dos grandezas de España hereditarias fueron a parar en 1708 a manos del plenipotenciario carolino Francisco Bernardo de Quirós y del castellano de Amberes, Luis de Borja, marqués *uxore iuris* de Taracena. Suerte pareja a la de estos dos nuevos *primos* del monarca austriaco corrieron dos señores feudales convertidos, tras Ramillies, en soportes sociales del rey Carlos.

El primer Grande flamenco nombrado desde Barcelona fue Jean-Philippe-Eugène de Mérode, marqués de Westerloo. Con un amplio *curriculum* militar en su haber, el titulado había entroncado con la linajuda familia Pignatelli d'Aragona Cortés, duques de Monteleone y Terranova. De un inicial seguimiento a Felipe V durante las campañas de Italia, que le granjearon diversos cargos y mercedes pecuniarias, en 1706 no secundó al elector de Baviera y juró lealtad a Carlos III. Como caballero del Toisón a su servicio, le cursaría diversas informaciones durante el primer intento del Habsburgo por restaurar bajo su *potestas* la Orden del Toisón de Oro. El marqués, poseedor de diversos señoríos, miembro del elitista instituto militar borgoñón y pariente de conspicuas familias italoespañolas, pronto aspiró a desbloquear en su beneficio la concesión de la grandeza¹⁷.

La máxima distinción aristocrática castellana, que durante los siglos XVI y XVII se había extendido por toda la Europa católica afín a la Casa de Austria, había estado largamente alejada de los Países Bajos. Este grado no se otorgaba en las tierras flamencas desde 1622 cuando lo detentaban el príncipe de Ligne, el duque de Aarschot, el marqués de Havré y el conde de Egmont¹⁸. Ante la sequía de *grandezas* vivida durante decenios, la necesidad de Felipe V por labrar alianzas con los más influyentes nobles de Flandes y proseguir la campaña de captación iniciada por su abuelo Luis XIV posibilitó una amplia remesa de Grandes de nuevo cuño. Al príncipe T'Serclaes Tilly, el marqués de Richebourg y al duque de Croÿ (1705) siguieron escalonadamente otros tantos señores que habían rehusado pasarse al bando aliado-carolino tras 1706: el príncipe de Berghes (1708), el duque de Bournonville (1715), el barón de Capres (1717) y el marqués de Ledesma (1720)¹⁹.

¹⁵ Thomas Glesener, *L'empire des exilés. Les flamands et le gouvernement de l'Espagne au XVIII^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017.

¹⁶ Se trataba de Joseph Ignacio de Laspiur, marqués de Villalta (1708); Andrés de Solares y Jove, marqués de Campo (1708); e Íñigo de Avendaño y Villela, marqués de la Puebla de Coria (1711).

¹⁷ Westerloo dejó unas interesantes memorias donde, sin embargo, omite su acceso a la grandeza. Jean-Philippe-Eugène de Mérode (marqués de Westerloo), *Mémoires du feld-maréchal comte de Mérode-Westerloo* (edición de Henri-Marie-Ghislain de Mérode-Westerloo), 2 tomos, Bruselas, Société Typographique Belge, 1840.

¹⁸ René Vermeir, "Je t'aime, moi non plus. La nobleza flamenca y España en los siglos XVI-XVII", en Bartolomé Yun Casalilla (ed.), *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid-Sevilla, Marcial Pons Historia-Universidad Pablo de Olavide, 2009, pp. 313-337: 325. Alicia Esteban Estríngana, "El collar del Toisón y la grandeza de España. Su gestión en Flandes durante el gobierno de los Archiduques (1599-1621)", en Krista De Jonge, Bernardo J. García García y Alicia Esteban Estríngana (eds.), *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2010, pp. 503-557.

¹⁹ Thomas Glesener, «Nobles en el exilio. Propuestas sobre la integración de los extranjeros en la nobleza española del siglo XVIII», en Juan Hernández Franco, José Antonio Guillén Berrendero y Santiago Martínez Hernández (eds.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, Aranjuez, Doce Calles, 2014, pp. 301-322.

Dado que el decreto de Carlos III de 30 de septiembre de 1706 anulaba los privilegios concedidos por su émulo, el marqués de Westerloo se propugnó como potencial candidato a ser agraciado con tan selecta graduación. Su recién adquirida lealtad le valió la convalidación del grado de coronel de un regimiento de pie español (y de personal valón) con el que combatiría contra las Dos Coronas durante los años siguientes, mientras buscaba medios para obtener la patente de Grande. Aprovechando los vínculos italianos de su esposa, María Teresa Pignatelli, logró que el poderoso Francesco Moles, duque de Parete y embajador cesáreo en Barcelona, apoyara su voluntad. El plan trazado por el napolitano se fundamentaría en la utilización de su secretario personal, abate Tosques, y del titular del negociado de Flandes, Kellers, para lograr un informe positivo a favor de Westerloo. Quien había de colaborar necesariamente en el intento era Francisco Bernardo de Quirós, conociéndose en la corte regia el impacto de sus oficios para que Taracena consiguiera su grandeza a comienzos de 1708²⁰. Quirós se vería interpelado directamente por Kellers, a fin de que remitiera su parecer “d’une manière qu’ils ayen l’un effet et que la grace puisse sortir au jour de Saint-Charles, qui étroit au mois de novembre”²¹.

Pese al esfuerzo movilizador de Moles, el diplomático asturiano se negó a condescender a la presión. Excusándose en problemas del despacho, don Francisco evitó dar el informe requerido. Mérode era un antiguo conocido suyo, debiéndole “todos los buenos oficios de su amigo y servidor”. Sus servicios le avalaban, pero era preciso que recurriera directamente al monarca. El único reparo que se pondría a Westerloo era la existencia de numerosos pretendientes

“y que reusándola a otros recombien con los exemplares y quedan resentidos y quexosos porque la propria pasión embaraza que reconozcan las disparidades, ocurrencias y distinziones de otros, y en franqueándose a muchos, la Grandeza viene a menos estimable”.

La elitista consideración de Quirós pospuso *sine die* la merced solicitada. Se trataba de una graduación ampliamente deseada por la aristocracia europea y, ante el incierto curso del conflicto sucesorio, era preciso no abrir en demasiado la mano para evitar su devaluación. Para evitar la queja del señor flamenco, don Francisco propuso acomodarle con un gobierno provincial, todavía como futura en secreto, y posibilitando una acreditación de servicios que le franqueara una hipotética grandeza²².

Westerloo no conseguiría ni una ni otra gracia. La férrea defensa del privilegio español por Francisco Bernardo de Quirós como una patente conspicua y dependiente en exclusiva de la voluntad regia -como fuera su propio caso, al lograr su acceso a la misma con la publicidad del matrimonio de Carlos III²³- cesó con la muerte del plenipotenciario en enero de 1709. Los resortes de la mediación cortesana se abrieron de inmediato. Un correo de Barcelona llevó, a fines de julio, la ansiada noticia al marqués. El monarca le hacía merced de la grandeza de España de primera clase para él y sus descendientes²⁴.

El éxito del marqués de Westerloo debió esperanzar a otros miembros de la exigua aristocracia fiel a Carlos III. Solamente uno de ellos conseguiría verse aupado a la cúspide de las aristocracias de la Monarquía de España: Hyacinthe-Cosme-Gabriel-Joseph-Balthazar Spinola,

²⁰ El mismo castellano de Amberes reconocía la labor del asturiano y “los ynformes favorables que V. E. ha sido servido embiar a Su Magestad”. AGRB, CAPB, 100. Marqués de Taracena a Francisco Bernardo de Quirós (Amberes, 12-II-1708).

²¹ AGRB, CAPB, 8. Barón Kellers a Francisco Bernardo de Quirós (Barcelona, 13-VIII-1708).

²² Las mencionadas referencias provienen de AGRB, CAPB, 8. Francisco Bernardo de Quirós al barón Kellers (Bruselas, 25-X-1708). Sobre las consideraciones italianas de la grandeza, vid. Roberto Quirós Rosado, *Monarquía de Oriente...* op. cit., pp. 210-226.

²³ AGRB, CAPB, 98. Pablo Bermúdez de la Torre a Francisco Bernardo de Quirós (Barcelona, 22-VI-1708).

²⁴ *Foglio aggiunto all’Ordinario. 10 agosto 1709*, Viena, appresso Giovanni van Ghelen, 1709. Avisos (Bruselas, 30-VII-1709).

conde de Bruay. Nacido en 1688, era el último miembro de una conocida familia genovesa afincada a comienzos del siglo XVII en los Países Bajos católicos. Su padre, amparado ante la corte de Carlos III por el difunto Quirós, sucedió a este en la plenipotencia regia para el congreso de paz que se pretendía celebrar en las Provincias Unidas tras haber sido promovido, sin éxito, como diplomático carolino en Londres. El 18 de octubre de 1709 falleció inopinadamente, quedando su primogénito, marqués de Vervie, como heredero de sus bienes y servicios. Aunque los méritos del joven Spinola diferían por su calidad a los de Mérode, obtuvo la grandeza de primera clase sin sus mismos problemas. Bruay disfrutaría poco del galardón: falleció ante los muros de Douai en la primavera de 1712, mientras participaba como coronel de infantería de los ejércitos del rey-emperador²⁵.

2. EPÍLOGO. CONFLICTO, CRISIS Y RESTAURACIÓN

La concentración *graciable* sucedida en la Barcelona de 1712 constituyó el último proceso generalizado de dación de mercedes flamencas durante la guerra de Sucesión. El ciclo pacificador de Utrecht permitió la soberanía austriaca sobre los Países Bajos frente a los intereses de la Casa de Borbón y terceros sujetos, como el elector bávaro Maximiliano Manuel de Wittelsbach -a quien Felipe V cediese sus derechos territoriales sobre las provincias bajo control borbónico- o la controvertida princesa Orsini -para quien se negoció infructuosamente la soberanía del ducado de Limburgo²⁶. Sin embargo, la doble naturaleza de Carlos de Austria como emperador y rey de España provocaría nuevas tensiones en la gobernanza de territorios como Flandes, donde la soberanía suprema del Sacro Imperio se imponía a la infeudación de los monarcas hispanos y los privilegios particulares de cada uno de los cuerpos que conformaban las tierras carolinas del antiguo *Leo Belgicus*.

Aprovechando esta coyuntura, el hermano del enviado cesáreo en La Haya, Arnold von Heems, articuló un mercado nobiliario con la connivencia de la cancillería del Imperio (*Reichshofkanzlei*) durante los años 1712 y 1713. Seis sujetos oriundos de los Países Bajos se verían agraciados con patentes de caballeros y nobles del Sacro Imperio. Entre ellos se hallaban miembros de oligarquías urbanas de Limburgo, Amberes, Brujas o Ypres, poseedores de pequeños feudos y varios oficiales de la administración local o territorial flamenca²⁷.

²⁵ *Il corriere ordinario*, nº 35, Viena, appresso Giovanni van Ghelen, 1710. Avisos (Bruselas, 15-IV-1710). Sobre los servicios del joven conde de Bruay, vid. Joseph Ruwet, *Soldats des régiments nationaux au XVIII^e siècle: notes et documents*, Bruselas, Palais des Académies, 1962, p. 11, nota 6.

²⁶ Stanislas Bormans, Maximilien-Emmanuel de Bavière, comte de Namur, Bruselas, F. Hayez, 1875. *Para la problemática de Limburgo en Utrecht*, vid. Joaquim Albareda Salvadó, *Felipe V y el triunfo del absolutismo. Cataluña en un conflicto europeo, 1700-1714*, Barcelona, Generalitat de Catalunya. Entitat Autònoma del Diari Oficial i de Publicacions, 2002, pp. 119-121, 155.

²⁷ Jean-Charles-Joseph de Vegiano (señor de Hove), *Nobiliaire des Pays-Bas et du comté de Bourgogne*, tomo II, Lovaina, chez Jean Jacobs, 1760, pp. 634-639.

Tabla 4.

Patentes nobiliarias concedidas en Flandes por Carlos VI y registradas en la Matrícula del Imperio (1712-1713)

<i>Beneficiario</i>	<i>Méritos o cargos</i>	<i>Título</i>	<i>Data</i>
Jardon, Sébastien-François	Natural de Limburgo	Noble del Sacro Imperio	1712.01.08 (Frankfurt)
Pret, Philippe-Louis de	Grefier de Amberes	Caballero del Sacro Imperio	1712.04.11 (Viena)
Ramont, Jean-Frédéric-Charles	Grefier del País de Waes, señor de Clippelhove	Noble del Sacro Imperio	1712.12.12 (Viena)
Schutteput, Maximilianus Antoon van	Señor de Haesrode	Caballero del Sacro Imperio	1713.07.09 (Viena)
Espée, Pierre-Adrien de l'	Natural de Brujas	Caballero del Sacro Imperio	1713.07.10 (Viena)
Dieusart, François-Joseph	Vecino de Yprès, señor de Vroedenhove	Noble del Sacro Imperio	1713.07.18 (Viena)

Los movimientos del canciller imperial Schönborn alertaron a los más significados servidores españoles del César. Diego Ortiz de la Carrera y Andrés Manuel de Solares, marqués de Campo, informaron al secretario Kurz del “grande disgusto” causado por estas novedades. Su argumentación se basaba en la usurpación de la tradicional expedición de privilegios por la secretaría de Flandes, tanto en su vertiente secretarial como pecuniaria. Igualmente, Carlos VI no podía permitir “que se engañe a sus vasallos” con estas remesas que potencialmente no serían válidas “quando llegue el caso de valerse de ellos”. Los partícipes de la *nación* española auguraban una próxima restauración del sistema ordinario de la concesión de patentes nobiliarias en nombre del monarca, no como emperador, sino como duque de Brabante o conde de Flandes. La planta que se comenzaba a vislumbrar tras la paz de Utrecht devolvería a los Países Bajos “el antiguo y acostumbrado” modelo del despacho y se habían de prevenir tensiones suscitadas por la futura nulidad de tales privilegios ajenos²⁸.

Una primera muestra de la voluntad del monarca para validar la tradición secular de la secretaría de Flandes frente a las veleidades de su canciller imperial se halla en la concesión a Marcos de Fonseca de un título de barón, refrendado por el secretario Kurz, en noviembre de 1713. El agraciado era el vástago de Manuel de Fonseca, cónsul y residente de Carlos II en Londres, así como oficial de la cámara de Cuentas flamenca. A la par, don Marcos ya se había visto aupado al ministerio con un cargo de consejero y comisario de los Dominios y Finanzas de los Estados de Flandes, mientras su hermano Juan de Fonseca, *criatura* del duque de Marlborough, ejercía como agente informal del secretario Francisco Antonio Navarro en la corte británica. Esta vinculación entre el emperador y la antigua elite flamenca de origen hispano y con cargos de responsabilidad en Bruselas secundaba la creciente injerencia del ministerio español de Viena sobre el gobierno de los Países Bajos.

²⁸ AGRB, CAPB, 21. Diego Ortiz de la Carrera a Andreas Franz Kurz (Bruselas, 20-XI-1713).

Tabla 5.

Patentes nobiliarias concedidas en Flandes por Carlos VI y registradas por la secretaría de Flandes vienesa (1713)

<i>Beneficiario</i>	<i>Méritos o cargos</i>	<i>Título</i>	<i>Data</i>
Fonseca, Marcos de	Consejero y comisario de los Dominios y Finanzas de los Países Bajos	Barón	1713.11.01 (Viena)

La nómina de Fonseca parecía, por tanto, preludear una nueva remesa de títulos de Flandes siguiendo el modelo del despacho de la corte de Madrid. El 29 de diciembre de 1713, tras un controvertido proceso de emulación entre los españoles exiliados, Carlos VI determinó la creación del consejo supremo de España y de la secretaría del Despacho Universal adscrita. Estas dos nuevas instituciones se encargarían en adelante de gestionar las provincias dependientes de la monarquía de España bajo su soberanía (Nápoles, Cerdeña, Milán y los Países Bajos), tanto en materia judicial como fiscal y *graciosa*. Concedores de tal mutación ministerial, los dos plumistas avecindados en Bruselas, Francisco Antonio Navarro y Diego Ortiz de la Carrera, se apresuraron a informar a los ministros con responsabilidad *flamenca*. Mientras este último requirió del marqués de Rialp, secretario del Despacho, la regulación del gobierno y de los títulos honoríficos y de nobleza en los Estados flamencos, Navarro informaría pormenorizadamente a Kurz sobre la tradicional expedición de patentes nobiliarias²⁹.

El requerimiento solicitado por el secretario de la negociación de Flandes denotaba el deseo imperial de conocer los despachos originales “séase de conde o de barón, cavallero o noble” de Carlos II. La comisión no fue fructuosa para Navarro. Ninguno de los beneficiarios precedentes se atrevía a franquear sus títulos por riesgo de pérdida en el transporte o a cederlos temporalmente. La única facilidad dada a don Francisco Antonio era “consentir el que yo mismo fuesse a copiarlos a sus cassas, que es hasta donde puede llegar la extrabagancia y la ympertinencia”. Ante tales dificultades, apuntó la posibilidad que las cámaras de Cuentas de Flandes y Brabante permitiesen el cotejo de sus registros por medio de los correspondientes grefieres. En caso de que se aprobase este medio término, y dada la posición de *outsider* de Navarro frente a la élite bruselense, la petición sería dirigida por Kurz a otro medianero fiel al emperador y sujeto recientemente ennoblecido en Barcelona, el vizconde de Saint-Albert³⁰.

Pese a los proyectos de los secretarios españoles, la influencia de la cancillería imperial sobre los súbditos flamencos del emperador se consolidó con numerosas patentes durante los años siguientes. Nada podía evitar un hecho consumado. De hecho, uno de los protegidos del secretario Navarro, su ahijado bruselense Gaspar-Joseph van der Schueren -quien había recurrido a su mediación para obtener el ennoblecimiento en 1714- se hizo con el rango de caballero del Sacro Imperio al año siguiente³¹.

La continuidad de los títulos recogidos en la *Matrícula del Imperio* durante la segunda mitad de la década de 1710 contraprogramó los actos que, paulatinamente, fueron consolidando una *nueva vieja planta* del gobierno de Flandes. La firma de los tratados de la Barrera entre los ministros regio-cesáreos y neerlandeses preludió el abandono de la mediatización gubernativa de la corte provincial de Bruselas. Las medidas negociadoras del plenipotenciario imperial conde Joseph Lothar von Königsegg-Rothenfels y los proyectos de restauración de la tradición hispana para la gestión flamenca por Navarro y Ortiz de la Carrera, clientes del marqués del Rialp, allanaron el camino a medidas ejecutivas. En 1716 se restauró la secretaría de Estado y Guerra,

²⁹ AGRB, CAPB, 56. Diego Ortiz de la Carrera al marqués de Rialp (Bruselas, 19-III-1714).

³⁰ AGRB, CAPB, 20. Francisco Antonio Navarro a Andreas Franz Kurz (Bruselas, 8-III-1714).

³¹ AGRB, CAPB, 20. Francisco Antonio Navarro a Andreas Franz Kurz (Bruselas, 22 de marzo de 1714).

de planta española, en cabeza de Francisco Antonio Navarro y se confió el gobierno general de los Países Bajos al príncipe Eugenio de Saboya, quien fungiría el mando por medio del piemontés Ercole Turinetti, marqués de Priero. Meses después se segregaba la secretaría de la negociación de Flandes del consejo de España para configurar el brazo plumista del *conseil suprême des Pays-Bas* (1 de abril de 1717), presidido por el valenciano príncipe Josep Folc de Cardona. Para entonces, la oficina privativa a cargo del secretario Kurz había vuelto a expedir títulos nobiliarios que complementaban los que la cancillería del Imperio había hegemonizado. Por último, Carlos VI sería reconocido por duque de Brabante y conde de Flandes³². Comenzaba un nuevo sistema, gestado en el espejo de la herencia madrileña, en las tierras bajas de Flandes.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim, *Felipe V y el triunfo del absolutismo. Cataluña en un conflicto europeo, 1700-1714*, Barcelona, Generalitat de Catalunya. Entitat Autònoma del Diari Oficial i de Publicacions, 2002.
- BORMANS, Stanislas, *Maximilien-Emmanuel de Bavière, comte de Namur*, Bruselas, F. Hayez, 1875.
- ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia, «El collar del Toisón y la grandeza de España. Su gestión en Flandes durante el gobierno de los Archiduques (1599-1621)», en Krista De Jonge, Bernardo J. García García y Alicia Esteban Estríngana (eds.), *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2010, pp. 503-557.
- FELIU DE LA PENYA, Narcís, *Anales de Cataluña*, tomo III, Barcelona, por Juan Pablo Martí, 1709.
- GELDER, Klaas van, *Regime Change at a Distance. Austria and the Southern Netherlands following the War of the Spanish Succession (1716-1725)*, Lovaina, Peeters, 2016.
- GLESENER, Thomas, «Nobles en el exilio. Propuestas sobre la integración de los extranjeros en la nobleza española del siglo XVIII», en Juan Hernández Franco, José Antonio Guillén Berrendero y Santiago Martínez Hernández (eds.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, Aranjuez, Doce Calles, 2014, pp. 301-322.
- GLESENER, Thomas, *L'empire des exilés. Les flamands et le gouvernement de l'Espagne au XVIII^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017.
- HERRERO SÁNCHEZ, Manuel, «La guerra de Sucesión en su dimensión internacional: antecedentes, continuidades y modelos en conflicto», en Marina Torres Arce y Susana Truchuelo García (eds.), *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2014, pp. 35-64.
- KALKEN, Frans van, *La fin du régime espagnol aux Pays-Bas*, Bruselas, J. Lebègue et Compagnie, 1907.
- KOLLER, Fortuné, *Au service de la Toison d'or (Les officiers)*, Dison, Imprimerie G. Gelotte, 1971.
- LEÓN SANZ, Virginia, *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la Monarquía de España, 1700-1714*, Madrid, Sigilo, 1993.
- MÉRODE, Jean-Philippe-Eugène de (marqués de Westerloo), *Mémoires du feld-maréchal comte de Mérode-Westerloo* (edición de Henri-Marie-Ghislain de Mérode-Westerloo), 2 tomos, Bruselas, Société Typographique Belge, 1840.

³² Klaas van Gelder, *Regime Change at a Distance. Austria and the Southern Netherlands following the War of the Spanish Succession (1716-1725)*, Lovaina, Peeters, 2016.

- QUIRÓS ROSADO, Roberto, *Monarquía de Oriente. La corte de Carlos III y el gobierno de Italia durante la guerra de Sucesión española*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2017.
- RUWET, Joseph, *Soldats des régiments nationaux au XVIIIème siècle: notes et documents*, Bruselas, Palais des Académies, 1962.
- SEUR, Jean de, *La Flandre illustrée par l'institution de la Chambre du Roi à Lille, l'an 1383 par Philippe le Hardi, duc de Bourgogne, &c*, Lille, s. i., 1713.
- *The letters and dispatches of John Churchill, first Duke of Marlborough from 1702 to 1712* (edición de George Murray), vol. IV, Londres, John Murray, 1845.
- VEENENDAAL, Augustus J., «Schonenberg, Franciscus van», en Linda y Marsha Frey (eds.), *The Treaties of the War of the Spanish Succession: An Historical and Critical Dictionary*, Westport-Londres, Greenwood Press, 1995, p. 403.
- VEGIANO, Jean-Charles-Joseph de (señor de Hove), *Nobiliaire des Pays-Bas et du comté de Bourgogne*, tomo II, Lovaina, chez Jean Jacobs, 1760.
- VERMEIR, René, «*Je t'aime, moi non plus*. La nobleza flamenca y España en los siglos XVI-XVII», en Bartolomé Yun Casalilla (ed.), *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid-Sevilla, Marcial Pons Historia-Universidad Pablo de Olavide, 2009, pp. 313-337.